



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de septiembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 18 de septiembre de 2009 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Federación de Rusia en junio de 2014 (véase el anexo). El informe se elaboró bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Vitaly Churkin



## **Anexo de la carta de fecha 18 de septiembre de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

### **Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la Federación de Rusia (junio de 2014)**

#### **Introducción**

En junio de 2014, durante la presidencia de la Federación de Rusia, el Consejo de Seguridad llevó a cabo un amplio programa de trabajo. Celebró 38 sesiones y consultas a puerta cerrada, aprobó seis resoluciones y acordó dos declaraciones de la Presidencia y emitió siete comunicados de prensa.

#### **África**

##### **Somalia**

El 4 de junio, el Consejo de Seguridad escuchó la exposición informativa sobre la situación humanitaria en Somalia, presentada por la Sra. Valerie Amos, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia. La Sra. Amos observó que los progresos en la construcción de un Estado y la consolidación de la paz aún no se habían traducido en una mejora de la situación humanitaria. Unas 857.000 personas necesitaron asistencia imprescindible para la vida con carácter urgente y 2 millones de somalíes se encontraban al borde de la inseguridad alimentaria. El conflicto, que ya duraba varias décadas, había desplazado a más de 1 millón de personas y obligado a otro millón de personas a buscar refugio en los países vecinos. La oradora puso de relieve que solo se había proporcionado el 15% de la financiación solicitada en el llamamiento humanitario de 2014, en el que se instaba a la adopción de medidas inmediatas para evitar que el país volviera a sumirse en una grave crisis. En las consultas privadas que se celebraron posteriormente, los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la situación humanitaria en Somalia y manifestaron su apoyo a la labor que realizan los organismos pertinentes en ese país. Se hizo hincapié en que la comunidad internacional debía prestar mayor atención a las necesidades humanitarias del pueblo somalí.

##### **Libia**

El 9 de junio, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Tarek Mitri, informó al Consejo de Seguridad sobre los últimos acontecimientos en Libia y expresó su preocupación por la amenaza que las tensiones políticas y la crisis de seguridad persistentes planteaban al proceso de transición. En ese sentido, hizo referencia al fallo del Tribunal Supremo que había considerado inconstitucional la decisión del Congreso Nacional General de dar su respaldo a un nuevo Gabinete dirigido por Ahmed Meiteeg. Condenó la continuación de los enfrentamientos entre

grupos armados y los actos de agresión contra los civiles, en particular jueces y periodistas, y subrayó que la situación de seguridad seguía entorpeciendo el normal funcionamiento del sistema judicial y reduciendo el ritmo de la reconstrucción del sector de la seguridad. Encomió los progresos realizados en el proceso constitucional, que había recibido un nuevo impulso con la celebración del primer período de sesiones de la Asamblea de Redacción de la Constitución. Hizo especial hincapié en los preparativos para la elección de los miembros de la Cámara de Representantes, prevista para el 25 de junio. Expresó la esperanza de que la elección se celebrara en un clima de paz y sin retrasos, y reiteró al Consejo que se esforzaría por instar a todas las partes libias a resolver el estancamiento político por medios pacíficos. También subrayó su intención de convocar, una semana antes de las elecciones, una reunión de representantes de los principales agentes libios con el fin de mediar un acuerdo sobre la interacción política, las prioridades nacionales durante el período de transición y las formas de abordar la seguridad inmediata y otras cuestiones esenciales y polémicas.

El Representante Permanente de Rwanda, Sr. Eugène-Richard Gasana, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, presentó su 13° informe, que abarca el período comprendido entre el 10 de marzo y el 9 de junio. Proporcionó información sobre las medidas de seguimiento de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos, presentó datos estadísticos actualizados sobre las solicitudes de exención, informó de la situación de las transferencias notificadas de armas a Libia y destacó las deficiencias de los mecanismos de adquisiciones y control existentes en Libia, que podían suponer riesgos de desviación y uso indebido de material.

En las consultas del pleno que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a las actividades de la UNSMIL y reconocieron su importante función en la estabilización de la situación en Libia. Manifestaron su apoyo a los esfuerzos de las autoridades libias por lograr una transición democrática y a su voluntad de reducir las diferencias a fin de superar los graves problemas que enfrenta el país. Subrayaron la importancia de las iniciativas regionales en el contexto de la lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y el tráfico de drogas, poniendo de relieve la necesidad de hacer frente a los desafíos humanitarios. Muchos miembros expresaron preocupación por los problemas evidentes que entrañaba mantener el embargo de armas sin un control efectivo por parte de las autoridades libias.

El 23 de junio, antes de las elecciones de 25 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/11447) en el que acogió con beneplácito la celebración de elecciones parlamentarias como un avance importante en la transición del país hacia una gobernanza democrática estable. Los miembros del Consejo, al expresar su profunda preocupación por las divisiones políticas y el empeoramiento de la situación de seguridad, que solo podían superarse mediante un proceso político, hicieron un llamamiento a todas las partes en Libia para asegurar que las elecciones se celebraran de forma pacífica. También reafirmaron el firme apoyo del Consejo a la UNSMIL y su compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Libia.

## Côte d'Ivoire

El 9 de junio, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). La Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire y Jefa de la ONUCI, Sra. Aïchatou Mindaoudou Souleymane, puso de relieve las perspectivas para intensificar la cooperación de la ONUCI con las fuerzas armadas nacionales para llevar a cabo operaciones de seguridad en algunas zonas del país y la intención de la Operación a fin de seguir mejorando la interacción con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, en particular a través de las fronteras. La Sra. Mindaoudou señaló que como resultado de la continuación de su reducción, la ONUCI estaba consolidando su presencia en las zonas sensibles. Afirmó que los progresos alcanzados habían permitido a la Operación transferir algunas de las tareas de su mandato al Gobierno. Señaló a la atención un nuevo concepto de operaciones para el período electoral, basado en la movilidad, en particular la capacidad y disponibilidad de aeronaves. Se centró en una propuesta para establecer una fuerza de reacción rápida de la ONUCI a fin de aumentar al máximo la capacidad de combate y colmar las lagunas de seguridad sin una presencia militar permanente.

El 16 de junio, la Representante Especial informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Côte d'Ivoire y dijo que el país estaba bien encaminado hacia una estabilidad sostenible. El proceso de reconciliación había alcanzado un nuevo nivel el 22 de mayo, fecha en que el Gobierno y el Frente Popular de Côte d'Ivoire habían firmado un comunicado. El Presidente había procurado acercarse a los elementos del régimen anterior a fin de conseguir que participaran en actividades positivas, pero seguía siendo difícil entablar un diálogo. Las próximas elecciones, previstas para octubre de 2015, eran sumamente importantes para la estabilidad del país. Si bien la situación de la seguridad había mejorado considerablemente desde 2011, continuaban los robos a mano armada, el bandidaje y otras actividades delictivas. Hizo hincapié en la necesidad de abordar las causas profundas del conflicto, en particular las cuestiones relativas a la tenencia de tierras y la nacionalidad, y de acelerar el proceso inclusivo de desarme, desmovilización y reintegración. Exhortó al Consejo a adoptar un enfoque prudente respecto de la reducción prevista del personal militar de la ONUCI e insistió en la necesidad de crear una fuerza de reacción rápida para reforzar la movilidad de la Operación con el fin de llenar el vacío de seguridad en algunas zonas turbulentas, en particular en el oeste del país. Elogió la práctica de utilizar los helicópteros de la ONUCI y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para operaciones fronterizas conjuntas.

El Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, expresó su apoyo a las ideas generales y las propuestas formuladas en el informe del Secretario General (S/2014/342) y expresó la esperanza de que el Consejo de Seguridad aplicara las recomendaciones formuladas.

En las consultas privadas que se celebraron a continuación, algunos miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a la propuesta de reducir gradualmente los contingentes de la ONUCI, mientras que otros se pronunciaron a favor de una reducción más significativa de 1.700 efectivos. Varios miembros expresaron su preocupación con respecto a los problemas más acuciantes en el contexto de Côte d'Ivoire, como los relacionados con la tenencia de tierras y la nacionalidad, la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización

y la reintegración, la lucha contra la impunidad y la cooperación con la Corte Penal Internacional. La mayoría de los miembros pidieron explicaciones adicionales sobre las modalidades para el establecimiento de la fuerza de reacción rápida.

El 25 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2162 \(2014\)](#), por la que se prorrogó el mandato de la ONUCI hasta el 30 de junio de 2015.

### **El Sudán y Sudán del Sur**

El 10 de junio, el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, presentó información al Consejo de Seguridad en consultas privadas celebradas por videoconferencia. Subrayó los avances recientes en la aplicación de los acuerdos concertados el 27 de septiembre de 2012 entre los dos países. En particular, se refirió al anuncio oficial de Sudán del Sur de su decisión de reanudar su participación en el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, aunque las perspectivas de llevar a la práctica esa intención seguía siendo poco clara, dado que Juba seguía estando en desacuerdo con la ubicación de la línea central de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura. También acogió con beneplácito los recientes progresos logrados en la aplicación del planteamiento conjunto del Sudán y Sudán del Sur de recurrir a la comunidad internacional para que prestara apoyo financiero a ambos países para un alivio integral de la deuda y el levantamiento de las sanciones económicas impuestas al Sudán. Observó que resultaba difícil esperar una cooperación auténtica y plena en la aplicación del planteamiento conjunto, a menos que el Sudán y Sudán del Sur resolvieran sus respectivos conflictos internos. En los Estados del Nilo Azul y Kordofán del Sur, los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte se habían intensificado y se había informado de ataques de las fuerzas del Gobierno contra objetivos civiles en las zonas controladas por los rebeldes. Sin embargo, se esperaba que las conversaciones entre el Gobierno y el Movimiento se reanudaran a finales de junio, y que fueran precedidas de contactos preparatorios entre el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana con los dirigentes del movimiento. En lo que respecta al diálogo nacional en el Sudán, destacó la importancia de crear un entorno propicio para un proceso de este tipo y afirmó que las actividades del comité preparatorio habían quedado en suspenso debido a los recientes acontecimientos negativos. También informó al Consejo de los esfuerzos de mediación desplegados por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) para resolver el conflicto en Sudán del Sur.

Los miembros del Consejo de Seguridad destacaron la necesidad de seguir haciendo progresos en las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur. Algunos miembros afirmaron que la compleja situación interna en ambos países era la causa principal de la falta de progresos significativos en sus relaciones bilaterales. Varios miembros destacaron la necesidad de invertir las recientes tendencias negativas en torno al diálogo nacional en el Sudán. También expresaron su profunda preocupación por la situación humanitaria y de seguridad en Kordofán del Sur y el Nilo Azul, en particular por los informes de las organizaciones no gubernamentales sobre ataques contra civiles e instalaciones civiles. La mayoría de los miembros lamentaron la falta de progresos sustantivos en la solución de la crisis en Sudán del Sur, aunque acogieron con beneplácito los esfuerzos de la IGAD en este ámbito. Un miembro expresó su apoyo a los continuos esfuerzos encaminados al alivio de la deuda y el levantamiento de las sanciones económicas impuestas al Sudán, advirtió

que no se debía injerir en el diálogo nacional, que era un asunto interno del Sudán que no estaba relacionado con la resolución 2046 (2012), y propuso que se impusieran sanciones selectivas contra los dirigentes rebeldes que estaban obstruyendo el proceso de paz en el Sudán.

El 27 de junio, durante un diálogo interactivo oficioso, el Presidente del equipo de mediadores de la IGAD sobre Sudán del Sur, Sr. Seyoum Mesfin, destacó las dificultades persistentes del proceso de paz en ese país, que atribuía a la falta de voluntad política, la continua búsqueda de una solución militar y la reticencia de ambas partes en el conflicto de entablar negociaciones inclusivas. Expresó su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y el riesgo de la regionalización e incluso la internacionalización de la crisis. En su opinión, el aplazamiento de las negociaciones de Addis Abeba no significaba que estas hubieran fracasado, no obstante, para que tuvieran éxito, se requerían incentivos y medidas de presión. En particular, si se seguían violando los acuerdos de paz, sería necesario adoptar nuevas medidas colectivas, incluso medidas punitivas, para ejercer presión sobre cualquiera de las partes que no cumpliera sus compromisos. Señaló que esas medidas serían un recurso extremo y debían sopesarse. También subrayó la necesidad de una estrecha colaboración entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana y la IGAD en las cuestiones relativas a esas medidas, inclusive su oportunidad y alcance.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron la preocupación del Presidente del equipo de mediadores por la falta de progresos en el proceso de paz y la grave situación humanitaria imperante en Sudán del Sur, además de su visión de los incentivos y las medidas de presión que podían utilizarse para alentar a las partes en el conflicto a cumplir sus compromisos.

## **Malí**

El 11 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/11438) en el que condenó en los términos más enérgicos el acto de violencia perpetrado contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en la ciudad de Aghelhoc, en el que habían perdido la vida cuatro efectivos de mantenimiento de la paz del Chad. Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a los esfuerzos desplegados por las autoridades de Malí para estabilizar la situación en el país, restablecer la administración del Estado en todo el país y entablar un diálogo nacional inclusivo.

El 17 de junio, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la MINUSMA. El Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSMA, Sr. Albert Gerard Koenders, hizo una exposición informativa que se centró en los principales problemas que se planteaban en el contexto de las amenazas de carácter asimétrico en el norte del país. Destacó varios aspectos que impedían que la MINUSMA alcanzara su plena capacidad operacional, como el despliegue incompleto de los contingentes, la escasez de helicópteros y las lagunas en la protección de la Fuerza. Durante el debate que tuvo lugar a continuación, se plantearon las cuestiones de la inestabilidad de la situación política y de seguridad, las amenazas inminentes a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y el creciente problema del suministro de agua potable.

El 18 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al presentar el informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2014/403), subrayó que la situación de la seguridad se había deteriorado gravemente, registrándose violentos enfrentamientos en el norte del país, mientras que el proceso político seguía siendo frágil. Los esfuerzos de estabilización, incluida la restauración de la autoridad del Estado, el restablecimiento de la seguridad y la protección de los civiles, seguían dependiendo de que las conversaciones de paz entre el Gobierno y los grupos armados del norte en el marco del Acuerdo preliminar de Uagadugú de 18 de junio de 2013 concluyeran con éxito. Puso de relieve la urgente necesidad de completar lo antes posible el despliegue previsto de personal militar y civil de la MINUSMA. Expuso en detalle las cuatro recomendaciones generales formuladas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría como resultado de un examen estratégico de la MINUSMA: reiterar la importancia fundamental del proceso político y reestructurar y fortalecer el papel político de la Misión; forjar una visión común respecto del camino a seguir por la Misión y las autoridades malienses; mantener el límite máximo de contingentes y fuerzas de policía y al mismo tiempo ampliar la presencia de la Misión y la movilidad en el norte del país como parte de una estrategia de estabilización integrada; y añadir o aclarar tareas tales como el apoyo al acantonamiento, la reforma electoral y las elecciones locales, la justicia de transición y la justicia militar, el fomento de la capacidad para la lucha contra la trata y un mejor apoyo a las fuerzas militares malienses. También señaló la intención del Departamento de desplegar sistemas aéreos no tripulados a fin de mejorar el conocimiento de la situación que tiene la Misión y su capacidad de proteger a los civiles y a su propio personal.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí, Sr. Abdoulaye Diop, confirmó que el Gobierno se había comprometido firmemente con la cohesión nacional y estaba dispuesto a entablar un diálogo con los grupos armados. Encomió la iniciativa de Argelia en ese sentido. También hizo hincapié en que las amenazas a la seguridad se habían agravado debido a que diversos grupos terroristas, rebeldes y delictivos estaban formando alianzas para realizar ataques concretos. Acogió con satisfacción el apoyo del Consejo de Seguridad y de otros agentes internacionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, y presentó una serie de propuestas de su país con miras a fortalecer el mandato de la Misión.

Dirigiéndose al Consejo de Seguridad durante las consultas privadas que se celebraron a continuación, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la MINUSMA se refirió a las posibilidades de ampliar la presencia de la Misión en el norte del país, en particular fuera de las grandes ciudades, y pidió a los contribuyentes que intensificaran sus esfuerzos.

Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de que las autoridades de Malí asumieran plena responsabilidad por la situación de la seguridad en todo el territorio del país, con el apoyo de la comunidad internacional. Algunos de ellos consideraron inadecuados los intentos de equiparar al Gobierno legítimo de Malí con los grupos armados, especialmente aquellos que se negaban a abstenerse de llevar a cabo actividades extremistas.

El 25 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2164 \(2014\)](#), por la que prorrogó el mandato de la MINUSMA hasta el 30 de junio de 2015.

### **Liberia**

El 16 de junio, el Representante Permanente de Jordania, Su Alteza Real el Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia, informó al Consejo, en las consultas del pleno, sobre la labor realizada por el Comité hasta la fecha en 2014, centrándose en sus tres consultas oficiosas y las conclusiones y recomendaciones formuladas en el informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre Liberia ([S/2014/363](#)).

Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron los logros alcanzados por el Gobierno en el desarrollo del país posterior al conflicto, en particular el hecho de que no se hubieran registrado violaciones del embargo de armas durante el período que abarcaba el informe. Al mismo tiempo, expresaron su preocupación por la lentitud de los progresos del Gobierno en las tareas de promulgar una legislación sobre la tenencia de armas, marcar todos los arsenales de armas y asegurar plenamente sus fronteras. Habida cuenta de los avances realizados en Liberia desde que se impusiera por primera vez el régimen de sanciones, la mayoría de los miembros consideraba que era oportuno empezar a estudiar la posibilidad de eliminar gradualmente las sanciones de manera responsable.

### **Corte Penal Internacional/el Sudán**

El 17 de junio, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Darfur, que había sido remitida a la Corte por el Consejo de conformidad con la resolución [1593 \(2005\)](#). Expresó su profunda insatisfacción por la falta de medidas significativas para detener a los sospechosos de Darfur que seguían prófugos y porque algunos Estados aún no estaban cooperando con la Corte en la ejecución de las órdenes de detención contra esos sospechosos. Señaló que el proceso judicial de la Corte no podía avanzar si no se llevaban a cabo esas detenciones. También planteó la cuestión de las denuncias recientes en el sentido de que los informes de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur habían sido objeto de manipulación.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por la situación en Darfur, en particular por el creciente número de refugiados y personas desplazadas y por los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y el personal que participaba en las actividades humanitarias en la región. Varios miembros compartían la preocupación de la Fiscal acerca de la falta de cooperación con la Corte por parte de los Estados. Algunos miembros destacaron la importancia de mantener un equilibrio entre los intereses de la paz y la justicia al hacer frente a la situación en Darfur.

### **Paz y seguridad en África**

El 19 de junio, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa de la Enviada Especial del Secretario General para el Sahel, Sra. Hiroute Gebre-Selassie, sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel en las esferas de la gobernanza, la seguridad y la

resiliencia. La Sra. Gebre-Selassie describió el deterioro de la situación política y de seguridad en la región, los problemas políticos y de seguridad que prevalecían en Libia y Malí y la persistente amenaza terrorista en toda la región, en particular los ataques perpetrados por Boko Haram en Nigeria. Señaló que la situación humanitaria en la región seguía siendo sumamente frágil. El alto nivel de desempleo juvenil aumentó el atractivo de la ideología de la violencia. Exhortó a la comunidad internacional a mejorar la coordinación de las iniciativas sobre el Sahel, principalmente sobre la base de la plataforma de coordinación ministerial, a fin de evitar que iniciativas con objetivos distintos retrasaran los progresos.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su pleno apoyo a la Enviada Especial y están de acuerdo con su evaluación de la alarmante situación imperante en la región, destacando la necesidad de abordar las causas fundamentales de los problemas existentes relacionados entre sí. Muchos miembros señalaron que en 2015 se pondría a prueba la eficiencia de la estrategia integrada para el Sahel con miras a las elecciones que se celebrarían próximamente en varios países de la región. Algunos miembros destacaron la necesidad urgente de impedir una mayor radicalización en la región. Otros pusieron de relieve las conexiones entre los grupos terroristas que operaban en el Sahel y aquellos que estaban desestabilizando la República Árabe Siria y el Yemen.

### **República Centroafricana**

El 24 de junio, en una exposición informativa por videoconferencia, del Representante Especial Interino y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Sr. Babacar Gaye, puso de relieve la tensa situación de la seguridad en la República Centroafricana, en particular la serie de atentados mortíferos cometidos por elementos antibalaka y rebeldes exintegrantes de Seleka contra la población civil. Unas 20.000 personas se vieron atrapadas en 16 localidades y privadas de acceso a alimentos y suministros médicos. Subrayó que todos los grupos armados estaban cometiendo violaciones de los derechos humanos y que 360.000 personas habían huido a los países vecinos. Los esfuerzos por superar la situación de inseguridad estaban avanzando con demasiada lentitud, dado que el Gobierno no contaba con fuerzas de seguridad propias ni con la financiación necesaria para hacer frente a la crisis. La continuación de la violencia y el antagonismo social hacía difícil la celebración de unas elecciones fidedignas en 2015. Para alcanzar una seguridad duradera era indispensable lograr el desarme y poner en marcha un proceso de negociación conducente a un acuerdo político. Si bien los propios centroafricanos debían hacer suyo el diálogo, no podía haber ninguna solución duradera sin la participación de las Naciones Unidas. Observó que la atención de la comunidad internacional había impedido que el país cayera en una espiral de violencia. Si bien la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano seguía haciendo todos los esfuerzos necesarios para prestar apoyo a las autoridades y la población, que estaban haciendo frente a problemas inmediatos, el despliegue pleno y oportuno de los 12.000 efectivos de la MINUSCA y el compromiso constante de la región y la comunidad internacional sería decisivo a ese respecto.

La Secretaria General Adjunta/Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka, señaló que el objetivo de su reciente visita a Bangui

había sido dar visibilidad a la difícil situación de las mujeres y las niñas a la luz de las denuncias de violaciones, esclavitud sexual y matrimonio precoz y forzoso perpetrados por agentes armados. También señaló que deseaba asegurar que la MINUSCA abordara las cuestiones de género desde el principio y alentara la participación de las mujeres en la reconciliación y el diálogo nacionales, la justicia de transición y las próximas elecciones. Hizo hincapié en que era indispensable que todas las tropas que participaban en la MINUSCA recibieran antes del despliegue capacitación especializada de las Naciones Unidas para prevenir la violencia sexual en situaciones de conflicto, y añadió que sería la primera vez desde la elaboración del módulo que se alcanzaría una tasa de cumplimiento del 100%.

La Ministra de Salud Pública, Asuntos Sociales y de Género y Acción Humanitaria de la República Centroafricana, Sra. Marguerite Marie Maliavo-Samba, destacó los problemas de seguridad que su país estaba enfrentando debido a que no se contaba con un ejército, unas fuerzas de policía y un poder judicial nacionales eficaces. Afirmó que la crisis no era de naturaleza sectaria sino política y que era el resultado del papel negativo que desempeñaban los medios de comunicación a nivel nacional e internacional. Instó a una rápida movilización internacional para atender las necesidades humanitarias, de las cuales solo se había financiado una tercera parte. También hizo hincapié en el ámbito regional de la crisis y en la necesidad de prestar asistencia con carácter urgente, no solo a las personas que se encontraban en el país, sino también a los refugiados centroafricanos.

En las consultas privadas que se celebraron a continuación, los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su profunda preocupación por el deterioro de la seguridad, la situación humanitaria y la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, en particular la intensificación del antagonismo y la violencia entre las comunidades, que estaba causando muertes y desplazamientos forzados de civiles. Deploraron la falta de progresos tangibles en la puesta en marcha de un diálogo político inclusivo y en la reconciliación y el desarme, la desmovilización, la reintegración y la repatriación de los combatientes. Todos convinieron en que era necesaria una transición oportuna a un despliegue pleno de la MINUSCA, que cumpliría una función fundamental en la normalización de la situación, subrayando al mismo tiempo la responsabilidad primordial de los propios centroafricanos en ese sentido. El Consejo también expresó su firme apoyo a los esfuerzos de los interesados regionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Central.

## **Asia**

### **Afganistán**

El 6 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/11431) en el que condenó el atentado con bomba perpetrado en Kabul, que había causado varios muertos y heridos entre la población civil y el personal de seguridad. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por las amenazas que planteaban los talibanes, Al-Qaida y otros grupos terroristas y extremistas y grupos armados ilegales en el país, reiteraron su condena de todos los actos dirigidos a perturbar el desarrollo de las elecciones, subrayaron su apoyo a los procesos democráticos en el Afganistán y señalaron que esperaban con interés la

segunda ronda de las elecciones presidenciales y la continuación de la transición ordenada a una nueva administración.

El 25 de junio, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Sr. Ján Kubiš, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán después de las elecciones presidenciales y provinciales. Señaló que la forma en que los dos candidatos presidenciales y los dirigentes del país encararan la evolución de los acontecimientos sería fundamental para la unidad y la estabilidad del Afganistán. Exhortó a la calma entre los partidarios de ambos candidatos, señalando que los candidatos debían esforzarse de manera resuelta y activa por hallar soluciones para superar el estancamiento actual. El Consejo también recibió información del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov, quien dijo que se estimaba que un 80% del opio y heroína del mundo se producía en el Afganistán y expresó su preocupación por el marcado aumento de la producción de opio que se había registrado en ese país en 2013.

Los miembros del Consejo de Seguridad y los Estados participantes, acogiendo con beneplácito la celebración de las elecciones presidenciales y provinciales, subrayaron la importancia de la transferencia democrática de poderes y exhortaron a todas las entidades políticas a trabajar de manera concertada de conformidad con la Constitución, con miras a fortalecer la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del país a fin de lograr un futuro pacífico y próspero para todos. Pusieron de relieve los problemas de seguridad que planteaban los grupos terroristas y extremistas y el tráfico de drogas para la estabilidad del país, señalaron las preocupaciones suscitadas por el aumento de las bajas civiles, sobre el cual había informado el Secretario General, y por la situación de los derechos humanos, pidieron que se intensificaran la cooperación regional y la asistencia internacional, y dieron su respaldo a la función decisiva de la UNAMA para ayudar al país a superar los problemas existentes.

El Consejo de Seguridad aprobó dos declaraciones de la Presidencia, una sobre las elecciones en el Afganistán ([S/PRST/2014/11](#)) y otra sobre la producción y el tráfico de drogas ilícitas del Afganistán ([S/PRST/2014/12](#)). En la primera, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, exhortó a todas las partes interesadas a que colaborasen con las instituciones y procesos electorales con paciencia y respeto, se abstuvieran de todo acto que incitase a violencia inminente, disturbios civiles o diese lugar a inestabilidad, y canalizaran las denuncias a través de los mecanismos institucionales establecidos de conformidad con la Constitución y las leyes electorales del Afganistán. En la segunda, el Consejo expresó su preocupación por el aumento de la producción de adormidera, señalando el grave daño que el cultivo de la adormidera y la producción, el tráfico y el consumo de opio seguían causando a la estabilidad, la seguridad y el desarrollo del Afganistán. El Consejo observó con preocupación los vínculos existentes entre el terrorismo y las drogas ilícitas y subrayó a ese respecto la importancia de promover la cooperación regional e interregional.

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas**

El 17 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad dos resoluciones relativas a los regímenes de sanciones contra los talibanes y Al-Qaida, en las que se establecía el posible fortalecimiento ulterior de las medidas pertinentes dentro del plazo de 18 meses o, de ser necesario, antes, y la prórroga del mandato del Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones establecido en virtud de la resolución [1526 \(2004\)](#) por un período de 30 meses a partir de la fecha de expiración del mandato en junio de 2015.

En la resolución [2160 \(2014\)](#) relativa a las sanciones contra los talibanes, el Consejo de Seguridad decidió que todos los Estados tomaran medidas respecto de las personas y entidades asociadas con ese grupo, congelando sin demora los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de esas personas, grupos, empresas y entidades, entre otras medidas. También decidió que los Estados impidieran la entrada en su territorio o el tránsito por él de esas personas.

En la resolución [2161 \(2014\)](#), relativa a las medidas con respecto a las personas y entidades asociadas con Al-Qaida, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Oficina del Ombudsman, establecido en la resolución [1904 \(2009\)](#), por un período de 30 meses a partir de la fecha de vencimiento del mandato en junio de 2015, y el mandato del Equipo de Vigilancia por el mismo período. Al expresar su preocupación ante el creciente uso por los terroristas de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular Internet, el Consejo instó a los Estados a impedir el suministro, la venta o la transferencia, directos o indirectos, de armas y materiales conexos de todo tipo a esas personas, grupos, empresas y entidades asociados con Al-Qaida.

### **Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central**

El 26 de junio, el Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Sr. Miroslav Jenča, presentó al Consejo de Seguridad en consultas privadas información sobre la evolución de la situación en Asia Central. Señaló que, en términos generales, la situación en la región se mantenía estable, pese a las persistentes amenazas transfronterizas y a diversas dinámicas internas. Subrayó la necesidad de abordar las cuestiones de la gobernanza, las relaciones interétnicas, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza, la polarización social y la radicalización de algunos sectores de la población a fin de reducir la vulnerabilidad a las amenazas externas. Hizo hincapié en que el tráfico de drogas desde el Afganistán y la propagación de los estupefacientes en toda la región seguían socavando la seguridad al empeorar los problemas de salud y la delincuencia, la corrupción, y el terrorismo. Subrayó el efecto positivo de la cooperación económica a nivel regional.

Los miembros del Consejo de Seguridad reafirmaron la importancia de la diplomacia preventiva y los mecanismos de alerta temprana en las iniciativas de las Naciones Unidas para contribuir a la solución pacífica de controversias y reconocieron la función que cumplía el Centro para ayudar a los países de la región a responder a las amenazas nacionales y transnacionales a la paz y apoyar el desarrollo sostenible.

El Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/11457) en el que elogiaba la labor del Centro y acogía con agrado que se dedicara especialmente a apoyar la cooperación entre los Estados de Asia Central en las esferas de la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento y la radicalización. Los miembros subrayaron la amenaza que representaban la producción y el tráfico de drogas para la paz y la estabilidad internacionales, reconocieron que la situación en el Afganistán seguía afectando a los Estados de Asia Central y alentaron a aumentar la cooperación y la coordinación en la región.

## Oriente Medio

### República Árabe Siria

El 4 de junio, la Coordinadora Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, Sra. Sigrid Kaag, presentó información en consultas privadas sobre la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad. La Sra. Kaag hizo hincapié en el progreso considerable que se había alcanzado a lo largo de un período de nueve meses en el desmantelamiento de la mayor parte de los programas declarados de armas químicas de la República Árabe Siria. Observó que aproximadamente el 93% del programa se había retirado de territorio sirio o se había destruido y que el 7% restante se había empacado y cargado y estaba listo para ser transportado a Latakia. Señaló que aproximadamente el 7% se mantenía inaccesible debido a la inestable situación de seguridad imperante en el sitio ubicado al este de Damasco. Exhortó a todos los Estados Miembros a que ejercieran su influencia para garantizar que los productos químicos restantes fueran retirados de inmediato. Afirmó que la República Árabe Siria había facilitado dos visitas del personal técnico de la OPAQ para examinar las discrepancias detectadas en la declaración y las modificaciones posteriores. Es posible que se realicen otras visitas en el futuro. Señaló que se había reducido aún más la dotación de personal, subrayando la necesidad de que la Misión Conjunta continuara su labor durante un período limitado después del 30 de junio de 2014 para verificar el cumplimiento de la mayor parte de las actividades restantes.

La mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a que se retiraran con prontitud los materiales químicos restantes y observaron la importancia que seguiría teniendo la labor de la Misión Conjunta después del 30 de junio, y varios miembros reconocieron las legítimas preocupaciones de seguridad del Gobierno con respecto a la demora en la remoción de los materiales químicos restantes. Muchos miembros destacaron la necesidad de que la misión de determinación de los hechos encargada de investigar las denuncias relativas al uso de cloro gaseoso en la República Árabe Siria concluyera su labor, aunque algunos expresaron dudas acerca de las pruebas garantizadas a ese respecto. La mayoría de los miembros pidieron que se llegara pronto a un acuerdo en la OPAQ respecto del plan para la destrucción de las instalaciones sirias de producción de armas químicas y destacaron la necesidad de resolver la cuestión de las discrepancias en la declaración original formulada por la República Árabe Siria. Otros miembros observaron los importantes progresos alcanzados en la remoción de productos fuera de las fronteras de la República Árabe Siria y señalaron que la verificación de la declaración inicial se había realizado de manera transparente. Recordaron que, después de que todos los productos químicos se hubieran trasladado fuera de la

República Árabe Siria, la Misión Conjunta se centraría en la destrucción de las antiguas instalaciones de producción de armas químicas, lo que permitiría su reducción parcial y reconfiguración. Expresaron su preocupación de que la misión de determinación de los hechos no pudiera terminar su labor debido a la situación de la seguridad.

En una sesión informativa abierta sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria celebrada el 26 de junio, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia informó al Consejo de Seguridad sobre la marcha de la aplicación de la resolución 2139 (2013). Destacó que continuaban los actos de violencia y los ataques contra civiles, con consecuencias devastadoras para las personas afectadas. Recordó numerosos ejemplos de ataques selectivos o indiscriminados contra la población civil en zonas densamente pobladas en violación de los principios más fundamentales del derecho internacional humanitario. Señaló que 241.000 personas seguían viviendo en condiciones de estado de sitio y que solo el 1% de ellas habían recibido ayuda alimentaria durante el mes anterior, y que el número de personas necesitadas había aumentado en 1,2 millones hasta 4,7 millones. Señaló también que los grupos armados de la oposición habían intensificado sus ataques contra la infraestructura civil. Destacó que las restricciones y obstrucciones arbitrarias y los onerosos trámites administrativos del Gobierno estaban impidiendo que la ayuda llegara a quienes la necesitaban, siendo otras de las razones la inseguridad y el conflicto activo, así como también los ataques y las amenazas contra los trabajadores humanitarios por parte de algunos grupos de oposición. Criticó que el Gobierno siguiera prohibiendo la inclusión de suministros médicos destinados a las zonas controladas por la oposición. Sin embargo, dijo que, a pesar de que el entorno operacional sobre el terreno era difícil y peligroso, unos 3,3 millones de personas habían recibido asistencia alimentaria del Programa Mundial de Alimentos y los asociados en mayo, se había proporcionado agua potable a más de 16 millones de personas, alrededor de 2,9 millones de niños habían sido vacunados en la última campaña de vacunación contra la poliomielitis, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y sus asociados habían suministrado artículos no alimentarios sumamente necesarios a 2,3 millones de personas, y la Organización Mundial de la Salud había prestado asistencia médica a 4 millones de personas en los primeros cinco meses de 2014. Recordó que se había propuesto recientemente al Consejo crear un mecanismo de observadores neutrales con objeto de facilitar la asistencia humanitaria a través de las fronteras.

El Representante Permanente de la República Árabe Siria, Sr. Bashar Ja'afari, formuló una declaración en la que cuestionó las cifras presentadas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2139 (2013) (S/2014/427). Señaló también que el Secretario General no debía referirse a organizaciones tales como el Frente Nusra y el Estado Islámico del Iraq y el Levante como “grupos armados de la oposición” sino más bien como “grupos terroristas”, ya que era así como las había designado el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas.

En las posteriores consultas del pleno, los miembros del Consejo condenaron las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en la República Árabe Siria. Muchos destacaron la responsabilidad principal que incumbía al Gobierno a ese respecto. Algunos condenaron en particular el uso

indiscriminado de bombas de barril por parte del Gobierno, mientras que otros exhortaron a realizar esfuerzos para combatir las actividades terroristas. La mayoría de los miembros criticaron al Gobierno por imponer obstáculos burocráticos al acceso de la asistencia humanitaria. La mayoría señaló que la resolución 2139 (2013) no se había aplicado. A ese respecto, algunos miembros pidieron que se pusiera en marcha un proceso político serio y urgente; mientras que otros miembros mostraron interés por que se aprobara una nueva resolución para facilitar las operaciones transfronterizas. Un miembro propuso un plan para implantar un mecanismo de vigilancia del acceso de la asistencia humanitaria a través de las fronteras que fuera aceptable para el Gobierno.

## **Iraq**

El 4 de junio, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Sr. Nickolay Mladenov, presentó información en consultas privadas sobre la situación en el Iraq después de las elecciones para el Consejo de Representantes celebradas el 30 de abril. Informó al Consejo de Seguridad de los resultados preliminares de las elecciones, que se habían celebrado con éxito, a pesar de que seguían existiendo problemas de seguridad, y dedicó especial atención a las perspectivas postelectorales. También se centró en las malas relaciones entre el Gobierno del Iraq y el Gobierno Regional del Kurdistán. Se expresó preocupación por la persistencia de las tensiones derivadas, en particular, de las controversias pendientes sobre los derechos relativos a las exportaciones de petróleo. Subrayó la necesidad de promulgar leyes pertinentes que ayudaran a aliviar las tensiones. Destacó que la situación de la seguridad en Anbar seguía representando una amenaza para la estabilidad del país, en particular como resultado de las actividades terroristas perpetradas por algunos grupos radicales, en particular el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Reiteró su compromiso de resolver los problemas humanitarios en Anbar y exhortó a la comunidad internacional a contribuir al plan de respuesta estratégico para Anbar, cuya financiación seguía siendo muy escasa.

Los miembros del Consejo de Seguridad pusieron de relieve la necesidad de formar un gobierno de unidad nacional en un plazo oportuno y de manera pacífica. Se recomendó que los dirigentes iraquíes a todos los niveles siguieran participando en un diálogo de paz inclusivo a nivel nacional. Los miembros compartían la preocupación del Representante Especial por la persistente amenaza terrorista en el Iraq, al tiempo que observaba que todas las normas del derecho internacional humanitario debían respetarse durante las operaciones de lucha contra el terrorismo dirigidas por el Gobierno. Se hizo especial hincapié en los aspectos relacionados con el alivio de las dificultades que estaban enfrentando los desplazados internos.

El 5 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/11430) en el que expresó su apoyo a los esfuerzos de la UNAMI y la continua asistencia que prestaban las Naciones Unidas en el Iraq. Los miembros del Consejo encomiaron a la Alta Comisión Electoral Independiente, a las fuerzas de seguridad y al pueblo por celebrar con éxito las elecciones, a pesar de los problemas de seguridad que planteaban los grupos terroristas, en particular el Estado Islámico del Iraq y el Levante. Exhortaron a todas las entidades políticas a trabajar de consuno para hacer frente a los problemas que aquejaban al país y llegar a un acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, incluidas las exportaciones de energía y la distribución de los ingresos. Reafirmaron su apoyo a los esfuerzos realizados por el

Gobierno para satisfacer las necesidades de seguridad y lo alentaron a seguir colaborando con la UNAMI y los organismos humanitarios. El Consejo alentó a los Estados a que hicieran contribuciones al plan de respuesta estratégico de Anbar.

El 11 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa (SC/11437) en el que deploró los acontecimientos ocurridos en Mosul, durante los cuales elementos del Estado Islámico del Iraq y el Levante habían perpetrado un ataque contra el personal de seguridad iraquí y civiles, provocando el desplazamiento de cientos de miles de personas, y denunció la toma de rehenes en el Consulado de Turquía. Los miembros del Consejo reafirmaron su compromiso con la seguridad y la integridad territorial del Iraq y acogieron con satisfacción los planes del Gobierno de celebrar una reunión de unidad nacional para reunir a todos los iraquíes a fin de luchar contra las amenazas del terrorismo.

El 12 de junio, en consultas privadas, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNAMI informó al Consejo de Seguridad de los últimos acontecimientos alarmantes en el Iraq, puso de relieve su profunda preocupación por el rápido avance del Estado Islámico del Iraq y el Levante en las provincias del norte y el oeste del Iraq y señaló a la atención la grave situación humanitaria en las zonas afectadas. Cientos de miles de desplazados internos habían huido de Mosul a otras regiones, en particular el Kurdistán.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su profunda preocupación por el avance rápido y sin trabas de los combatientes del Estado Islámico del Iraq y el Levante en todo el Iraq y reafirmaron su compromiso con la seguridad y la integridad territorial del país. Algunos observaron que la crisis en curso estaba estrechamente vinculada al enfrentamiento en la República Árabe Siria, mientras que un miembro subrayó que las causas fundamentales del caos en el que se hallaba sumido el Iraq radicaban en los acontecimientos de 2003. Los miembros compartían la preocupación del Representante Especial por la persistencia de las amenazas terroristas en el Iraq, y observaron que todas las normas del derecho internacional humanitario debían respetarse durante las operaciones de lucha contra el terrorismo dirigidas por el Gobierno. Se hizo especial hincapié en los aspectos relacionados con el alivio de las dificultades que estaban enfrentando los desplazados internos.

### **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

El 17 de junio, durante una reunión privada del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, el representante del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hizo una exposición informativa sobre la evolución de la situación en la zona de despliegue en el Golán, en la que destacó las recientes violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

El 18 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo en consultas privadas sobre la situación de la FNUOS en la zona de las operaciones. Recordó que habían pasado 40 años desde el establecimiento de la Fuerza. Señaló que la situación de la seguridad seguía siendo inestable en el Golán, lo que ponía en peligro el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria. Puso de relieve los incidentes ocurridos los días 18 y 19 de marzo, tras la explosión de un artefacto explosivo improvisado en el lado Alfa de la línea de separación, en los que habían resultado

heridos cuatro soldados israelíes y las Fuerzas de Defensa de Israel habían disparado contra la zona de separación y limitación del lado Bravo, calificándolos como las violaciones más graves desde la concertación del Acuerdo de Separación. También mencionó el incidente del 2 de junio, en el que se habían disparado cuatro cohetes desde un lugar situado cerca del cuartel general de la FNUOS en el campamento de Faouar hacia una localidad partidaria del Gobierno, y las Fuerzas de Defensa de Israel, tras indicar que uno de los cohetes había caído en el lado Alfa, habían disparado por lo menos cinco proyectiles de artillería, como consecuencia de lo cual se habían encontrado fragmentos de metralla, residuos y proyectiles de piedra en el interior del campamento. Hizo referencia a los violentos enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los grupos armados de las fuerzas de la oposición, que eran más intensos en las zonas sur y central de la zona de separación, mientras que en el norte se había registrado una reducción general de los enfrentamientos y se mantenían los acuerdos locales de tregua. Se refirió a un campamento organizado de 3.500 desplazados internos en la zona de separación junto a la valla técnica. Reiteró que la presencia de las fuerzas armadas sirias en la zona era una grave violación del Acuerdo de Separación, recordando que no debía haber ninguna actividad militar en esa zona. Expresó su preocupación por la continua presencia de artefactos explosivos improvisados colocados por elementos armados de la oposición siria. A ese respecto, se refirió al despliegue del equipo irlandés de lucha contra los artefactos explosivos improvisados a la FNUOS en marzo, quejándose de que el equipo, que había llegado a Beirut en marzo, no podía entrar en la República Árabe Siria hasta haber recibido una respuesta de las autoridades sirias. Señaló que plantearía la cuestión nuevamente durante su visita a Damasco, que realizaría dentro de una semana. Para concluir, subrayó la importancia de mantener la presencia de la FNUOS para garantizar la estabilidad en el Golán y en la región, y solicitó al Consejo que prorrogara el mandato de la Fuerza por otros seis meses.

Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su pleno apoyo a la FNUOS, pidiendo que se pusiera fin a todos los actos que ponían en peligro al personal de la FNUOS y la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en su zona de responsabilidad, en particular los enfrentamientos entre las partes sirias, en los que ambas partes estaban utilizando cada vez con más frecuencia armas pesadas, incluso tanques. Muchos miembros expresaron su indignación ante los crímenes atroces cometidos por algunos miembros de la oposición armada siria y el uso de artefactos explosivos improvisados, instando a este respecto al Gobierno de la República Árabe Siria a permitir la entrada del equipo de lucha contra los artefactos explosivos improvisados al país. Algunos miembros expresaron su preocupación por el lanzamiento de bombas sobre la zona de separación efectuado los días 23 y 24 de abril por aeronaves de las fuerzas armadas sirias, mientras que otros exhortaron a que se aplicara la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y se devolviera el Golán ocupado a la República Árabe Siria.

El 25 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2163 \(2014\)](#), por la que prorrogó el mandato de la FNUOS hasta el 31 de diciembre de 2014.

**Yemen**

El 20 de junio, el Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, Sr. Jamal Benomar, presentó información en consultas privadas sobre la situación en el país, haciendo hincapié en la continuación del proceso político, en particular la labor del Comité de Redacción de la Constitución, y la reciente ofensiva del Gobierno contra Al-Qaida en la Península Arábiga. Refiriéndose al conflicto con los huzíes en el norte, señaló que el alto el fuego de 4 de junio si bien era precario, ya que continuaban los enfrentamientos esporádicos, se seguía manteniendo. También subrayó los problemas humanitarios y la crisis fiscal. Observó que elementos del antiguo régimen seguían agitando y causando problemas, y pidió al Consejo de Seguridad que apoyara la transición política.

Los miembros del Consejo de Seguridad compartían la opinión del Asesor Especial en el sentido de que, a pesar de los numerosos y difíciles desafíos que enfrentaba el Yemen, incluida la lucha contra Al-Qaida en la Península Arábiga, el país estaba avanzando por el camino de la transición política. Observaron a este respecto que se debía prestar asistencia a la población en la construcción de un Estado pacífico y democrático, sobre la base de las decisiones de la Conferencia de Diálogo Nacional. Reiteraron que debía hacerse frente a todos los elementos perturbadores del proceso político en el Yemen y debían atenderse las necesidades humanitarias.

**Situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 23 de junio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, en una sesión pública, presentó información sobre los últimos acontecimientos relacionados con la cuestión israelo-palestina. Hizo referencia a las intensas operaciones de búsqueda que se estaban realizando en la Ribera Occidental para dar con los tres estudiantes israelíes que habían sido secuestrados cerca de Hebrón, la huelga de hambre que habían iniciado algunos reclusos palestinos, los anuncios de nuevos asentamientos, y la formación del Gobierno de Consenso Nacional de Palestina. Subrayó que la región atravesaba una verdadera crisis y que las fuerzas negativas en diversos frentes seguían fortaleciéndose provocando enfrentamientos y frustrando las opciones viables para una solución política. Asimismo, destacó que ambas partes debían actuar con la máxima moderación, restablecer la calma y aprovechar las oportunidades que condujeran a la reanudación del proceso de negociaciones.

En las consultas posteriores del pleno, los miembros del Consejo de Seguridad instaron a israelíes y palestinos a distender la situación poniendo fin a la violencia y absteniéndose de tomar medidas que pudieran crear más complicaciones y prejuzgar los resultados de cualquier solución futura. Asimismo, condenaron el secuestro de los tres estudiantes israelíes y destacaron la asistencia prestada por las autoridades palestinas en la operación de búsqueda. Algunos miembros criticaron a Israel por el uso desproporcionado de la fuerza durante la operación de búsqueda, por sus actividades de asentamiento y por las medidas que había adoptado para aislar a Gaza. También se condenó el lanzamiento de cohetes desde Gaza.

## Europa

### **Carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2014/264)**

El 2 de junio, en consultas del pleno convocadas a su solicitud, la Federación de Rusia presentó un proyecto de resolución sobre la situación humanitaria en el este de Ucrania. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por la situación humanitaria en ese país pero expresaron opiniones divergentes sobre las causas y la magnitud de la situación, así como sobre el contenido y los objetivos del proyecto de resolución.

En las consultas privadas celebradas el 16 de junio, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por videoconferencia por la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia sobre la situación humanitaria en el este de Ucrania. Observando que se disponía de escasa información independiente sobre la situación debido a la creciente inseguridad y al carácter limitado de la presencia humanitaria de las Naciones Unidas, señaló que la Secretaría había determinado que había 19.336 desplazados internos, incluidos más de 11.521 de Crimea y 7.815 de la región oriental. Las provincias de Donetsk y Luhansk, situadas en el este de Ucrania, tienen un acceso limitado a los servicios sociales básicos, en particular la educación y la atención de la salud. La prioridad inmediata de la Organización fue apoyar la respuesta humanitaria del Gobierno y complementar sus actividades. Si bien la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios aún no consideraba que había una crisis humanitaria en Ucrania, esa situación podía cambiar si se lograba una solución política que pusiera fin a la violencia.

Al reiterar su profunda preocupación por el constante agravamiento de la violencia y la situación humanitaria en el país, los miembros del Consejo de Seguridad convinieron en general en que no podía haber solución militar a la crisis y en que la única manera de superarla seguía siendo el proceso político, de conformidad con la Declaración de Ginebra de 17 de abril de 2014. La Federación de Rusia presentó un segundo proyecto de resolución sobre la situación en el este de Ucrania.

El 17 de junio, los miembros del Consejo de Seguridad aprobaron un comunicado de prensa (SC/11442) en el que expresaron sus más profundas condolencias a las familias de todos los periodistas que habían perdido la vida mientras cubrían la crisis en Ucrania, incluidos dos periodistas rusos que resultaron muertos el 17 de junio y un fotógrafo italiano que murió el 24 de mayo junto con su intérprete ruso. Los miembros alentaron a realizar una investigación exhaustiva de todos los incidentes de violencia que habían causado bajas de periodistas, expresando al mismo tiempo su preocupación por las denuncias de casos de detención y acoso de periodistas que estaban informando sobre la crisis en Ucrania.

**Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)**

El 24 de junio, en una sesión informativa abierta sobre la reciente evolución de la situación, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, se refirió al anuncio hecho por el Presidente de Ucrania de un plan de paz y al inicio de conversaciones de paz como signos alentadores del progreso hacia una desescalada del conflicto y la solución de la crisis. El Secretario General había acogido con satisfacción el plan de paz del Presidente y su anuncio de un alto el fuego unilateral de una semana de duración, además del hecho de que las milicias armadas habían convenido en corresponder al alto el fuego. En general, el alto el fuego se estaba manteniendo. Expresó la esperanza del Secretario General de que las conversaciones de paz con representantes de los grupos armados en el este de Ucrania contribuirían a reducir las tensiones, indicando al mismo tiempo que todas las partes debían respetar el alto el fuego y dejar la puerta abierta para una negociación y una mediación eficaces a fin de avanzar hacia una solución pacífica de la crisis. Consideró que el hecho de que el Presidente de la Federación de Rusia solicitara al Parlamento que revocase la autorización que se le había dado para enviar tropas a Ucrania era una medida positiva. Al mismo tiempo, el Secretario General seguía profundamente preocupado por el hecho de que la situación sobre el terreno siguiera siendo grave y alarmante, ya que, hasta esa evolución política reciente, habían continuado los violentos enfrentamientos, en particular en el este de Ucrania, en los que varios centenares de personas, incluso civiles, habían perdido la vida y muchas más habían sufrido lesiones. Además, armas y combatientes habían cruzado la frontera de Ucrania. Los grupos armados habían continuado su ataque contra las fuerzas de Ucrania en la noche del 20 al 21 de junio. Durante el mismo período, también se había informado de que las fuerzas ucranianas habían continuado sus operaciones de seguridad, aunque no estaba claro si se habían limitado a defenderse contra los ataques. La Federación de Rusia había informado de que en esos intercambios, los proyectiles habían cruzado la frontera, causando daños materiales. El 14 de junio, una aeronave de transporte militar ucraniano había sido derribada. Los inspectores de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que habían sido secuestrados permanecían en cautiverio. Concluyó haciendo un llamamiento a la comunidad internacional para que ayudara a Ucrania a superar la crisis y a encontrar una solución pacífica y duradera para los desafíos que enfrentaba el país.

El Consejo de Seguridad escuchó también un vídeo informativo en el que el Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, presentó el tercer informe mensual de la misión de las Naciones Unidas de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, que abarca el período comprendido entre el 7 de mayo al 7 de junio. Subrayó algunos avances positivos, incluidas las enmiendas legislativas destinadas a combatir la discriminación y la corrupción, y la aprobación por el Parlamento de un memorando de concordia y paz en el que se preveía la aprobación de un programa de reformas constitucionales. Al mismo tiempo, siguieron avanzando lentamente los procesos de rendición de cuentas por la violencia en Maidán y los incidentes ocurridos el 2 de mayo en Odessa.

Puso de relieve el rápido deterioro de la situación en el este del país, donde se estaban enfrentando los más graves problemas de derechos humanos. Unas 423 personas habían muerto, había aumentado el número de armas, continuaba el

reclutamiento para los grupos armados y un representante de la autoproclamada República Popular de Donetsk había reconocido la presencia de grupos armados de ciudadanos de la Federación de Rusia en sus filas. Además, los grupos armados habían sido responsables de problemas de anarquía, secuestros y detenciones. En el contexto de las operaciones de seguridad del Gobierno, se había registrado un aumento de las denuncias de desapariciones forzadas y de un uso excesivo de la fuerza, que había causado bajas entre la población. Si bien la misión no había recibido informes de que la población hubiera sido objeto de ataques deliberados, estaba investigando las denuncias en el sentido de que las fuerzas de seguridad podían haber tomado medidas para evitar las bajas civiles.

También describió las crecientes necesidades humanitarias de la población en el este de Ucrania y la alarmante situación de los periodistas.

Refiriéndose a la situación en Crimea, la describió como un limbo jurídico. Aunque se suponía que la legislación de Ucrania seguía en vigor, también de conformidad con la resolución 68/262, ya se estaba exigiendo que las instituciones jurídicas cumplieran las disposiciones de la legislación de la Federación de Rusia. La población de tártaros de Crimea estaba enfrentando algunas limitaciones preocupantes en el disfrute de las libertades de expresión, reunión pacífica, asociación y religión.

Para concluir, señaló que la misión de vigilancia de los derechos humanos había venido desempeñando un papel importante en la reducción de las tensiones y que también podía cumplir una función útil mediante medidas de fomento de la confianza humanitarias y de derechos humanos. También subrayó que, más allá de la respuesta inmediata a la crisis, el respeto de todos los derechos humanos de todas las personas que vivían en Ucrania era un requisito indispensable para lograr una paz sostenible.

Los miembros del Consejo de Seguridad, aunque expresaron opiniones divergentes respecto de los acontecimientos en el este de Ucrania y las causas fundamentales de la situación, acogieron con beneplácito el alto el fuego y expresaron la esperanza de que este tuviera un efecto tangible, en particular que creara una oportunidad para entablar un diálogo nacional inclusivo. La mayoría de ellos acogió con satisfacción el plan de paz de 15 puntos propuesto por el Presidente de Ucrania. Los miembros del Consejo también acogieron con agrado las primeras negociaciones, que se celebrarían con la participación de representantes del Presidente de Ucrania, las regiones orientales, la OSCE y el Embajador de la Federación de Rusia en Kiev. Numerosos miembros del Consejo exhortaron a que se pusiera en libertad a los observadores de la OSCE que habían sido detenidos por los grupos armados. Algunos de ellos plantearon la cuestión de las armas ilegales y los combatientes que cruzaban la frontera de Ucrania y pidieron que se adoptaran medidas para distender la situación. Un miembro del Consejo destacó que, pese a las promesas de paz hechas por el Presidente de Ucrania, las operaciones de castigo contra ciudades enteras, en las que se utilizaban artillería pesada y fuerzas aéreas, habían aumentado tanto en cuanto a su intensidad como a su alcance. En general se reiteró que debía llegarse a una solución política pacífica. El Representante Permanente de Ucrania, Sr. Yuriy Sergeyev, presentó el plan de paz de 15 puntos al Presidente con la finalidad de distender la situación y concertar las negociaciones con representantes de las regiones orientales.

## Cuestiones temáticas y generales

### **Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la Ex-Yugoslavia desde 1991 y Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994**

El 5 de junio, el Consejo de Seguridad celebró un debate para examinar los informes del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (S/2014/351), el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (S/2014/343) y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2014/350). El Consejo escuchó exposiciones informativas pertinentes del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Mecanismo, Sr. Theodor Meron, y del Fiscal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Sr. Serge Brammertz, así como las exposiciones del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Sr. Vagn Joensen, y del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Sr. Hassan Bubacar Jallow, sobre el cumplimiento de las estrategias de conclusión de los Tribunales y la transición al Mecanismo.

El Sr. Meron señaló que, desde su anterior exposición informativa al Consejo de Seguridad, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia había dictado fallos en dos recursos de apelación (*Šainović y otros*, y *Dordević*) y se esperaba que se dictaran dos más a finales de 2014 (en los casos de *Popović y otros* y *Stanišić y Simatović*). También confirmó su anterior pronóstico sobre los retrasos de cuatro juicios (*Karadžić*, *Mladić*, *Hadžić* y *Šešelj*) y tres recursos de apelación (*Tolimir y Stanišić y Župljanin y Prlić y otros*) respecto del plazo establecido en la resolución 1966 (2010). En cuanto al Mecanismo, señaló que era cada vez más independiente y que estaba procurando activamente concertar nuevos acuerdos de ejecución con los Estados. También estaba cooperando estrechamente con los Tribunales en la preparación y la transferencia de sus archivos a su custodia. Asimismo, recordó la resolución 2150 (2014), en la que el Consejo había instado a todos los Estados a que cooperasen en la detención y el enjuiciamiento de los nueve acusados del Tribunal Penal Internacional para Rwanda que seguían prófugos (tres de esas causas ya han sido transferidas al Mecanismo).

El Sr. Brammertz dijo que en el período que abarca el informe, la Fiscalía había terminado de presentar sus pruebas en todos los juicios restantes y se encontraba en la última etapa de su labor.

El Sr. Joensen dijo que la carga de trabajo del Tribunal Penal Internacional para Rwanda seguía ajustándose al calendario y estaba concentrada en la Sala de Apelaciones. La asignación de recursos adicionales para la causa *Butare* había ayudado a evitar más demoras y se esperaba que la sentencia se dictara en julio de 2015, como estaba previsto. El problema del traslado de 12 personas que vivían en Arusha, que habían sido absueltas o condenadas y puestas en libertad tras haber

cumplido sus condenas, seguía siendo uno de los más difíciles, ya que habían fracasado todos los intentos de traslado realizados por el Tribunal.

El Sr. Jallow se refirió a la búsqueda de los tres principales prófugos, al problema del traslado, al trabajo con los archivos y a los proyectos relativos al legado.

Muchos miembros del Consejo de Seguridad encomiaron la contribución de los Tribunales a la justicia penal internacional. También instaron a todos los Estados a que redoblaran sus esfuerzos por encontrar a los nueve prófugos y someterlos a la justicia. Sobre el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, la mayoría de los miembros del Consejo se manifestaron a favor de hallar una solución al problema del traslado de las personas absueltas. A ese respecto, algunos hicieron hincapié en que esa función debía transferirse al Mecanismo a finales de 2014. Expresaron preocupación por los retrasos en los juicios y los recursos de apelación e instaron a los Tribunales a acelerar los esfuerzos encaminados a concluir sus funciones lo antes posible, de conformidad con la resolución [1966 \(2010\)](#).

### **No proliferación (República Islámica del Irán)**

El 9 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2159 \(2014\)](#), en la que prorrogó hasta el 9 de julio de 2015 el mandato del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1929 \(2010\)](#) relativa a la República Islámica del Irán.

El 25 de junio, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Representante Permanente de Australia, Sr. Gary Quinlan, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#), sobre la labor del Comité en el período comprendido entre el 20 de marzo y el 24 de junio. El Presidente informó de que el Comité había celebrado una reunión oficiosa y dos reuniones oficiosas y había desempeñado sus funciones con arreglo al procedimiento de no objeción. Presentó el informe final del Grupo de Expertos ([S/2014/394](#)), y señaló que el Grupo había observado cierto grado de incertidumbre en algunos Estados en cuanto a si las resoluciones del Consejo seguían manteniendo su plena vigencia en un momento en que las conversaciones entre la República Islámica del Irán y los cinco miembros permanentes del Consejo y Alemania estaban entrando en una etapa decisiva. Hizo hincapié en que solo el propio Consejo podía modificar el régimen de sanciones; a falta de una nueva resolución, las medidas enunciadas en las resoluciones pertinentes mantenían su plena vigencia. Observó que el Comité había recibido un informe de un Estado Miembro sobre la interceptación en el Mar Rojo de un buque que transportaba armas convencionales, incluso cohetes, morteros y municiones, que presuntamente habían sido cargadas a bordo de un buque en el puerto iraní de Bandar Abbas. Después de la inspección, el Grupo había presentado sus conclusiones al Comité, que estaba considerando su respuesta.

En el debate posterior, numerosos miembros del Consejo de Seguridad encomiaron los avances logrados en las conversaciones entre la República Islámica del Irán y los cinco miembros permanentes del Consejo y Alemania sobre el acuerdo integral, reconocieron que las conversaciones habían entrado en una etapa decisiva y expresaron la esperanza de que las negociaciones diplomáticas sobre el acuerdo integral tendría buenos resultados. Hubo amplio acuerdo en que las resoluciones sobre sanciones se mantendrían plenamente en vigor a menos que el Consejo

decidiera otra cosa. La atención se centró en particular en las recomendaciones del Grupo de Expertos, en particular en cuanto a su conclusión de que un buque que llevaba a bordo armas y que fue interceptado por las autoridades israelíes había partido de un puerto iraní, en contravención del embargo. Los miembros convinieron en que el informe final del Grupo y sus recomendaciones debían servir de base para que los miembros del Comité continuaran el debate. Muchos miembros observaron que la interceptación en el Mar Rojo de un gran depósito de armas demostraba que era necesario mantener la vigilancia, señalando que el Comité debía hacer un seguimiento activo a fin de adoptar medidas eficaces en respuesta a esa violación. Un miembro subrayó a ese respecto que el Grupo debía adoptar un enfoque objetivo y prudente, especialmente en relación con un caso de presunto contrabando de armas en el que había pruebas “indirectas”. Algunos miembros acogieron con beneplácito la cooperación de la República Islámica del Irán con el Organismo Internacional de Energía Atómica, y señalaron en particular que el país debía adoptar medidas técnicas para garantizar el carácter exclusivamente pacífico de su programa nuclear y que el Organismo debía seguir vigilando y verificando las actividades en el marco del Plan de Acción Conjunto acordado en Ginebra el 24 de noviembre de 2013.

#### **Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: nuevas tendencias**

El 11 de junio, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre las nuevas tendencias en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El debate se centró en cuestiones tales como el establecimiento de mandatos más firmes, el uso de nuevas tecnologías, en particular de vehículos aéreos no tripulados y no armados, y tareas multidimensionales en el cumplimiento de los mandatos y la cooperación entre misiones.

En su exposición informativa ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General observó que dos tercios de los efectivos de mantenimiento de la paz de la Organización estaban desplegados en zonas con considerables niveles de violencia y que las operaciones de mantenimiento de la paz estaban operando cada vez con más frecuencia en entornos complejos que presentaban amenazas asimétricas y no convencionales, en las que no había paz que mantener. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se estaban adaptando gradualmente a las nuevas necesidades, se debían establecer las bases para ampliar la autoridad del Estado, intensificando los esfuerzos para garantizar una protección adecuada de la fuerza y utilizar todas las formas posibles de tecnología a fin de asegurar que el personal de mantenimiento de la paz pudiera llevar a cabo su labor de forma más segura y económica. A pesar de las mejoras en la celeridad y los mecanismos del personal uniformado, las Naciones Unidas seguían careciendo de una fuerza de reserva permanente capaz de desplegarse con un plazo breve de preaviso. En ese sentido, era sumamente necesario obtener la colaboración coherente de las organizaciones regionales a fin de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pudieran ser más móviles, flexibles y adaptables para responder con rapidez a los entornos nuevos y cambiantes. La nueva Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz había hecho posible que la Organización evaluara mejor el despliegue de personal uniformado. Subrayó que las operaciones de mantenimiento de la paz debían realizarse dentro del pleno respeto de la normativa internacional de derechos humanos y del derecho internacional

humanitario. Señaló que la Organización seguiría consultando con los órganos legislativos acerca del despliegue de vehículos aéreos no tripulados sobre la base de la experiencia adquirida a partir de su despliegue en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Anunció que, con el fin de reflexionar sobre la evolución de las expectativas con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, se había pedido a la Secretaría que examinara las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y añadió que entre las cuestiones que debían examinarse figuraban la influencia política, el apoyo logístico, la capacitación, la rendición de cuentas, las reglas de enfrentamiento y las innovaciones tecnológicas.

Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la impresionante evolución de los entornos en que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas debía cumplir su mandato, incluida la aparición de nuevos agentes no estatales (terroristas internacionales y grupos de la delincuencia organizada transnacional), la creciente complejidad de las tareas y otros problemas. Muchos señalaron que los resultados del cumplimiento de los mandatos firmes en la República Democrática del Congo y Malí habían sido favorables, no solo en lo que respecta a la protección de los civiles, sino también en la protección de personal de mantenimiento de la paz y, en ese sentido, acogieron con beneplácito el empleo más amplio y flexible de las tecnologías modernas. Otros destacaron la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz se ajustaran estrictamente a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y los principios básicos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, expresando preocupación por el uso de la Brigada de Intervención de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, ya que planteaba cuestiones jurídicas, técnicas y logísticas, y afectaba al mismo tiempo a la imagen de la Organización, así como a la seguridad del propio personal de mantenimiento de la paz. Observaron que las nuevas tendencias en las operaciones de mantenimiento de la paz debían adoptarse según cada caso después de un amplio examen por los Estados Miembros. Algunos miembros reconocieron los posibles beneficios de la cooperación entre misiones, especialmente cuando se requería una respuesta rápida para subsanar las deficiencias críticas. Los países que aportan contingentes reiteraron su preocupación por la baja tasa de reembolso y subrayaron la necesidad de mejorarla, teniendo en cuenta los múltiples problemas de seguridad a que se enfrentaban las tropas. Se hicieron numerosos llamamientos a profundizar la colaboración de la Organización con las organizaciones regionales y subregionales en la solución de conflictos. Varios miembros reconocieron que una interacción inclusiva en todos los órganos competentes de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz podía fortalecer las alianzas estratégicas y elaborar respuestas eficaces a los nuevos retos de mantenimiento de la paz, cuya principal ventaja era su carácter universal y singular legitimidad.

### **Terrorismo**

El 23 de junio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la cuestión del terrorismo en el Oriente Medio, centrándose en los tres principales grupos que operaban en el Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen, a saber, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (que operaba bajo diversos nombres), el Frente Nusra y Al-Qaida en la Península Arábiga en el Yemen. Puso de relieve la nueva ofensiva de gran envergadura lanzada por el Estado Islámico del

Iraq y el Levante el 5 de junio, con el apoyo de algunos grupos sunitas, que incluyó ataques en varias ciudades iraquíes. En cuanto a la República Árabe Siria, señaló que se había informado de que las principales fuerzas del Estado Islámico del Iraq y el Levante estaban concentradas en las zonas ricas en petróleo y gas del noreste. También se refirió a los intensos enfrentamientos entre el Estado Islámico del Iraq y el Levante y los grupos armados de la oposición, que habían provocado un gran número de bajas. Refiriéndose al Frente Nusra, señaló que se había distinguido por su carácter y su programa claramente “sirios”. Recordó que ambos grupos habían sacado provecho de instigar una división sectaria entre sunitas y chiítas. Al mencionar la participación de Hizbullah en el conflicto sirio como un factor importante de las tensiones sectarias, subrayó la necesidad de que todos los combatientes extranjeros regresaran a sus países de origen. Hizo hincapié en que, en los tres casos, las medidas para combatir el terrorismo de manera eficaz debían incluir, además de medidas militares y de seguridad, un diálogo y un compromiso políticos amplios y políticas socioeconómicas integrales.

Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su preocupación ante la creciente amenaza terrorista en la región. Algunos pidieron que se promoviera la inclusión en el proceso político, mientras que otros insistieron en la necesidad de impedir el acceso de los terroristas a las armas y las fuentes de financiación.

---